



SISTEMA NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

Primera Sesión Extraordinaria 2023

Sistema Nacional Anticorrupción

11 de agosto de 2023



SISTEMA NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

1. Lista de asistencia y
verificación de quorum.



SISTEMA NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

2. Lectura y, en su caso,
aprobación del Orden
del Día.

Orden del día

1. Lista de asistencia y verificación de *quorum*.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción.
4. Presentación del Informe de avances de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en el desarrollo de la Plataforma Digital Nacional.
5. Acciones de carácter nacional para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México.
6. Modificación de la fecha para la celebración de la siguiente Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción.
7. Clausura de la sesión.



SISTEMA NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

3. Presentación del Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción.

Fundamento Normativo

Con el fin de presentar la situación sobre las capacidades operativas de los Sistemas Estatales Anticorrupción (SEA), así como el avance en la consolidación de las políticas públicas anticorrupción estatales, se integraron tres reportes en un Informe (con corte al 30 de junio de 2023), cuyos orígenes se remontan a distintos acuerdos:

- **Sobre la operatividad de los SEA:** el cual emana del acuerdo del CC-SNA en su segunda sesión ordinaria, que instruye a la SESNA a reportar el seguimiento a los procesos de designación de los integrantes de los SEA.
- **Sobre el avance en el proceso de elaboración de Políticas Estatales Anticorrupción:** el cual emana del acuerdo mediante el cual el CC-SNA aprobó la PNA, que instruye a la SESNA elaborar un informe relativo al avance en la elaboración y aprobación de las PEA.
- **Sobre el análisis cualitativo de Políticas Estatales Anticorrupción:** el cual emana del acuerdo de la CE-SESNA en su tercera sesión ordinaria 2022, que confiere a la SESNA la responsabilidad de presentar el análisis de las particularidades que presentan las PEA.

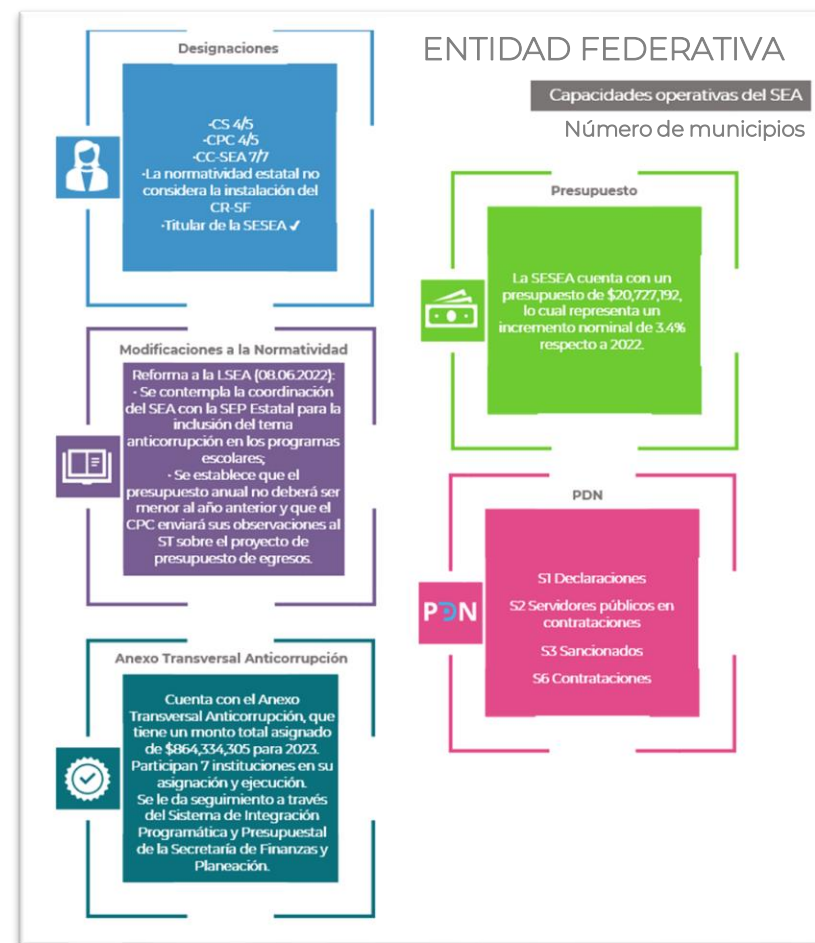
El informe busca compilar información nueva de las políticas públicas anticorrupción estatales, que permita dar cuenta de su implementación y mecanismos de seguimiento.

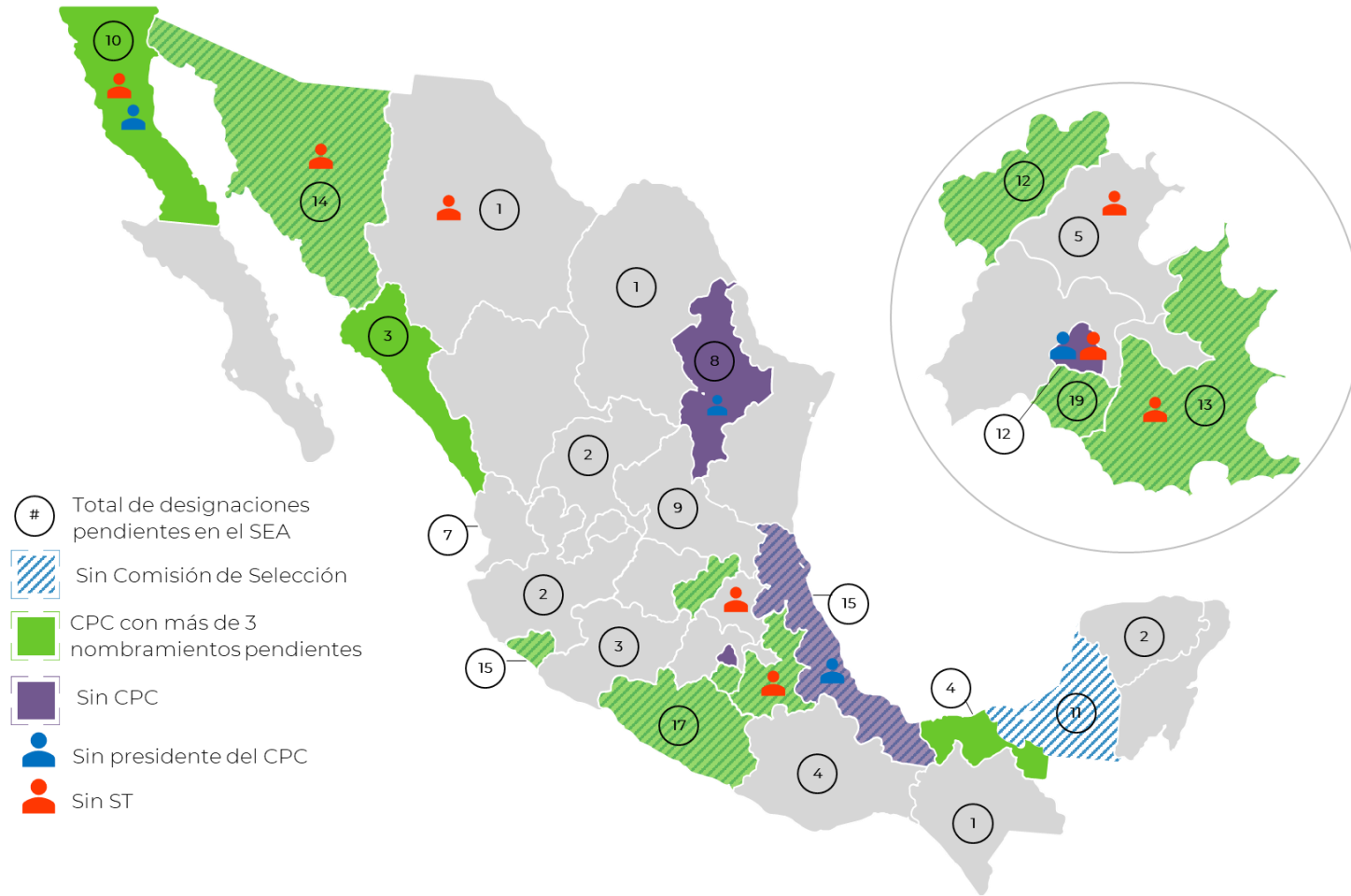
Hallazgos: Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción

Operatividad de los Sistemas Estatales
Anticorrupción

Metodología

Capacidades operativas de los Sistemas Estatales Anticorrupción	
Situación con las designaciones	Se reporta el estado de las designaciones para: 1) la Comisión de Selección, 2) el Comité de Participación Ciudadana, 3) el Comité Coordinador, 4) el Comité Rector del Sistema de Fiscalización, y 5) el Titular de la SESEA.
Modificaciones a la normatividad	Se reportan las reformas que se han publicado a la normatividad en materia anticorrupción.
Presupuesto anual asignado a la SESEA	Se reporta el presupuesto total anual asignado, de acuerdo con los presupuestos de egresos estatales aprobados. Se registra trimestralmente el presupuesto ejercido de manera acumulada.
Interconexión con la PDN	Se reporta el avance en la interconexión subnacional con la PDN. Este progreso se estima a partir del número de sistemas de la PDN a los cuales la entidad federativa se encuentra vinculada.
Existencia de un anexo transversal anticorrupción	Se reporta si el estado tiene un anexo aprobado. Señala el monto asignado a acciones anticorrupción, su alcance interinstitucional, así como los instrumentos de seguimiento a la ejecución de este recurso público.





De los 790 integrantes que deben conformar los SEA, faltan por nombrar 188, es decir, el 24% del total.

- Hay 78 integrantes pendientes de nombramiento para completar las CS de los SEA, que equivale al 31% de las designaciones en este rubro.
- Faltan 53 integrantes en 17 SEA para conformar los CPC, lo que representa el 33% de los nombramientos pendientes.
- En el CR-SF, no se ha designado al 44% de sus integrantes.
- 6 ST aún no han sido nombrados: Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Hidalgo, Puebla y Sonora.

Hallazgos: Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción

Instrumentos de política pública

Metodología



Avance de la política pública anticorrupción en las entidades federativas

Panorama de la corrupción	Se reportan 6 indicadores de la <i>Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental</i> del INEGI, publicada en 2021 (tasa de incidencia, tasa de prevalencia, costo de la corrupción, percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción, percepción sobre los problemas públicos más importantes y percepción de la frecuencia de corrupción en los gobiernos municipales), para conocer la situación de la corrupción en la entidad.
Política Estatal Anticorrupción	Se reporta si el estado tiene una PEA aprobada. Se analiza el proceso de integración del documento, su alineación con la PNA y las particularidades de su agenda.
Programa de Implementación de la PEA	Se reporta si la entidad tiene un PI-PEA aprobado. Se analiza el proceso de integración del documento, su alcance interinstitucional, así como la claridad en la definición de responsables, plazos, actividades y productos destinados a su ejecución. Además, se identifica si las administraciones municipales tienen participación en la ejecución del PI-PEA.
Indicadores de seguimiento	Se reporta si la entidad tiene indicadores aprobados. Adicionalmente, se analiza la claridad en la definición de los periodos y responsables para su seguimiento, el tipo de objetivo al que están asociados (ejes estratégicos, objetivos específicos, prioridades, estrategias, líneas de acción u homólogos), así como los mecanismos de recolección de información para su seguimiento.



■ PEA, PI-PEA, Modelo de Seguimiento y Evaluación
 ■ PEA, PI-PEA
 ■ PEA
 ★ ATA

- Se han aprobado **28 PEA** (la última en ser aprobada fue la de Chihuahua, el 19 de mayo de 2023):
 - Participación ciudadana, consejos consultivos y paneles de expertos.
 - En 23 se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA
- Se han aprobado **13 PI-PEA***:
 - Colaboraron entes públicos, sociedad civil, academia y organizaciones empresariales.
 - En general, se alinean a la estructura del PI-PNA.
 - **8 PI-PEA ya se encuentran en ejecución** y los 4 restantes comenzarán sus trabajos a lo largo del 2023.
- Se han aprobado **indicadores de seguimiento en 15 estados**. Estos se insertan en las PEA, PI-PEA y modelos de seguimiento y evaluación.
 - **3 SEA ya aprobaron metodologías o modelos de seguimiento y evaluación a sus PI-PEA: Guanajuato, Puebla y Jalisco.**
- Se ha aprobado un **ATA similar al federal en 4 entidades federativas: Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo y Sinaloa.**

**El 06 de julio de 2023 el CC-SEA de Michoacán aprobó su PI-PEA, será incluida en el tercer informe de 2023.*

Sistema de Seguimiento y Evaluación

- Teoría de cambio
- Indicadores del Sistema Nacional Anticorrupción

Teoría de cambio: SNA

Criterios:

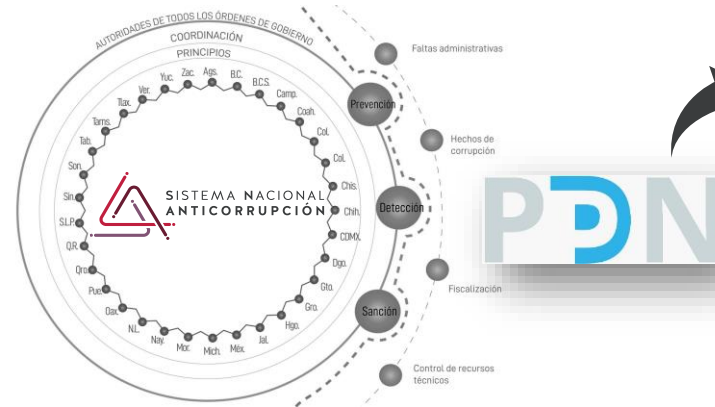
1. Nacional.
2. Independiente.
3. Escalable.
4. Transversal.
5. Inclusivo.
6. Alineación con la teoría de cambio.

Valor público

Acción gubernamental ejercida con integridad

PNA y PI-PNA

Enfoque sistémico



Estrategias de equidad de género promovidas

Instituciones



Recursos y capacidades institucionales fortalecidos

Programas institucionales fortalecidos

Vinculación de funciones orientadas a cumplir los procesos establecidos en la LGSNA mejorada

Innovación tecnológica robustecida, a través del mejoramiento en la gestión de información institucional

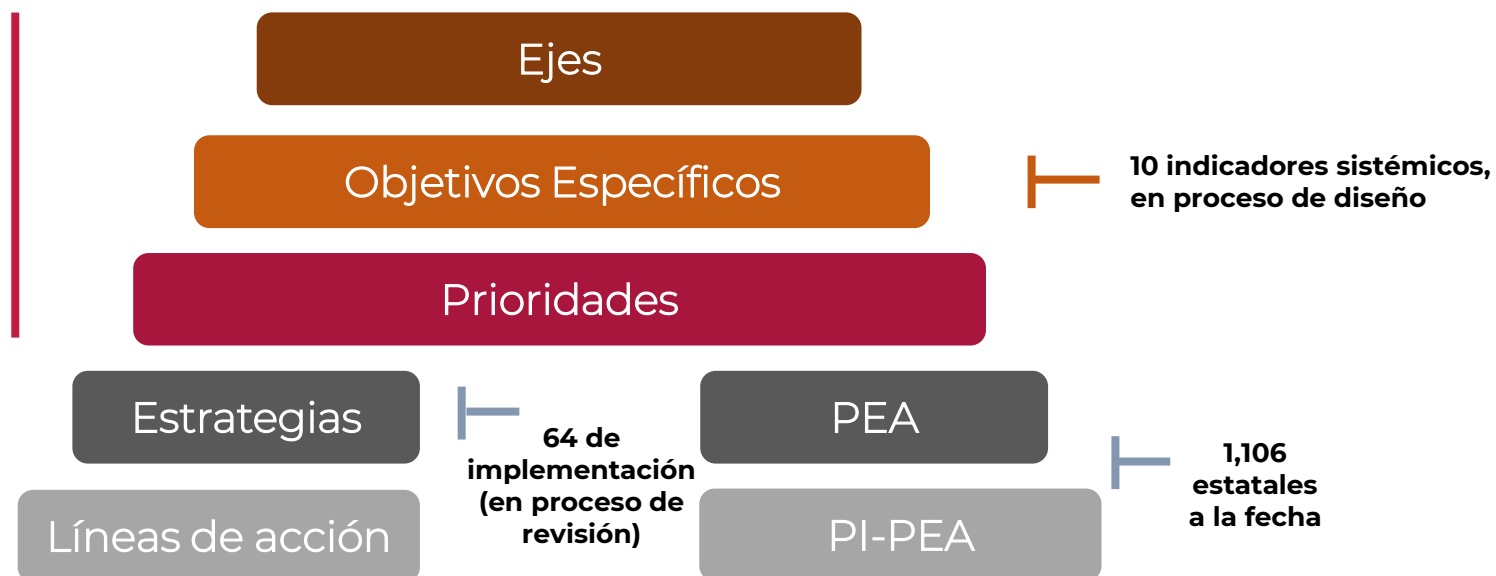
Instrumentos de inteligencia aprovechados

Sistema de indicadores del SNA

Jerarquización y seguimiento de elementos programáticos

- Inscritos en la PNA.
 - Se busca su cumplimiento en el largo plazo.
 - **La consecución de éstos impacta directamente en el combate a la corrupción.**
-
- Inscritos en el PI-PNA, PEA y PI-PEA.
 - **La consecución de éstas posibilita el cumplimiento de los objetivos estratégicos nacionales.**

Nivel de objetivos y universo de indicadores



Colaboración interinstitucional

Un modelo de seguimiento y evaluación requerirá esfuerzos coordinados y alianzas estratégicas con otras instituciones para la generar insumos de los sistemas y herramientas que lo comprenden.



- Vocalías en el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia del SNIEG – INEGI
- Comité Técnico especializado en Información sobre Corrupción

Temas de los indicadores OBJETIVOS ESPECÍFICOS



Ejemplo:

OE10. Fomentar la socialización y adopción de valores prácticos relevantes en la sociedad para el control de la corrupción.

**Integridad como
valor social**

¿Qué es?

Actuación basada en la honestidad y honradez en la esfera pública.

¿Por qué medirla?

Es relevante conocer las actitudes de la población en espacios en los cuales se enfrentan a situaciones de corrupción.

¿Con qué?

Usuarios que experimentaron actos de corrupción durante trámites



Usuarios que expresan sentirse satisfechos con los trámites que realizaron



Denuncias ante autoridades por hechos de corrupción

Análisis para su construcción

Primera Etapa (Novena Reunión de Secretarios Técnicos)

Segunda Etapa (2º Sesión Ordinaria del SNA)

Siguientes pasos:

1. Identificación y selección de temas principales.
2. Desarrollo de definiciones.
3. Desarrollo de justificaciones.
4. Investigación de gabinete de métricas relacionadas con los temas principales identificados que pueden ser **federales, estatales y/o municipales, y de levantamiento periódico.**
5. Determinación de las aportaciones de las métricas al **indicador final.**

6. Afinación y desagregación de las **métricas seleccionadas.**
7. Identificación de la tendencia de las métricas y determinación del **grado de completitud de su información,** a través de un análisis estadístico.

8. Elaboración de cuestionario para las SESEA con el fin de **levantar información relevante** para las mediciones: *Información de las instituciones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y/o entes públicos de la entidad federativa.*
9. Incorporación de **observaciones y comentarios del INEGI.**
10. Desarrollo de **indicadores finales.**



SISTEMA NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

4. Presentación del Informe de avances de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en el desarrollo de la Plataforma Digital Nacional.

Estado actual de la Plataforma Digital Nacional

Sistemas de información de la PDN.

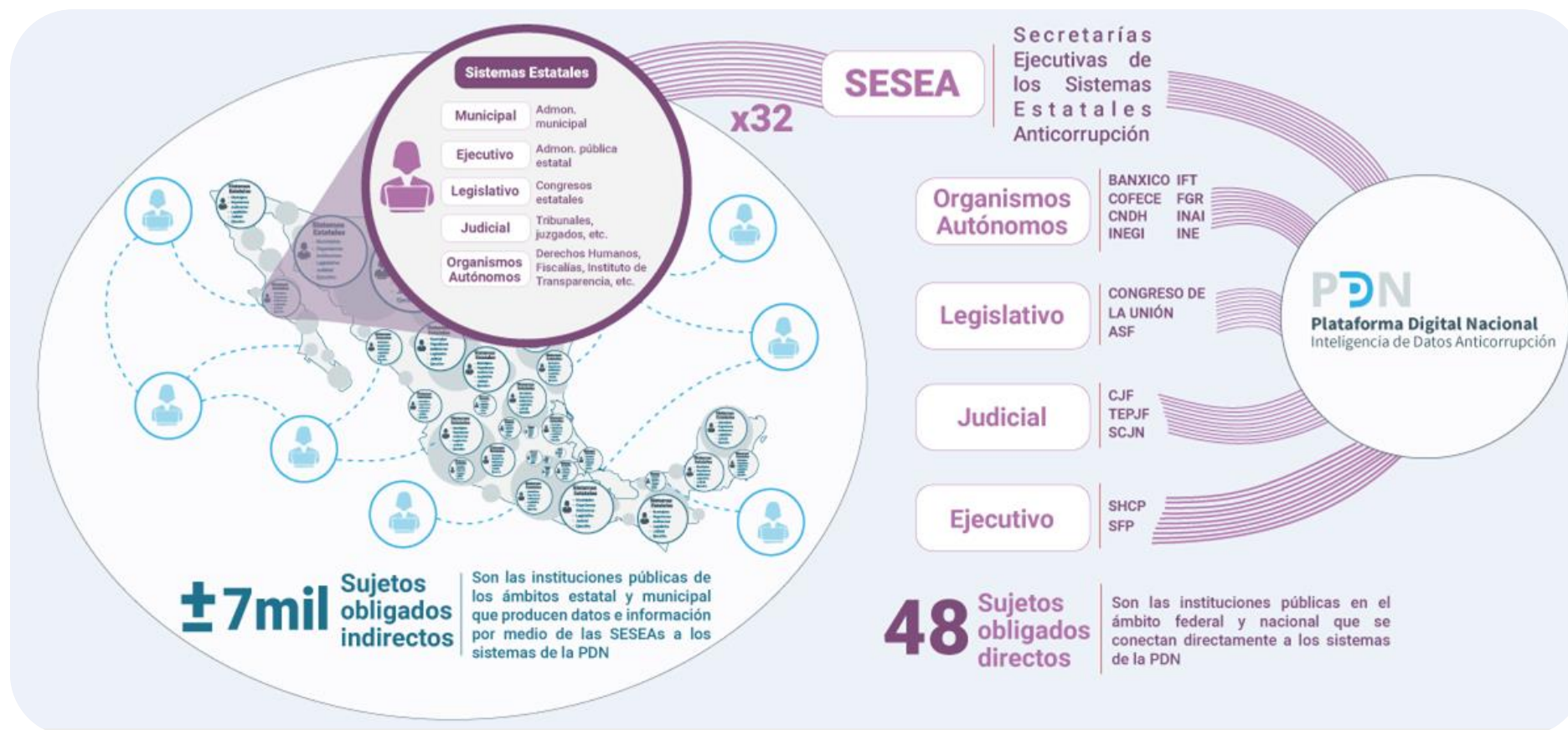
INTEROPERABLE, ESCALABLE Y MODULAR

No.	Sistema
1	Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.
2	Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.
3	Sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados.
4	Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización.
5	Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.
6	Sistema de información pública de contrataciones.

Fin

Consolidarse como fuente primigenia y fidedigna de consulta, uso y explotación de datos e información para la toma de decisiones basadas en evidencia e inteligencia anticorrupción.

¿Cuántos entes públicos deben incorporar información a la PDN?



¿Cuántos entes públicos deben incorporar información a la PDN?

	Ejecutivo	Legislativo	Judicial	Autónomos	Total
Federal	294	3	3	8	308
Estatat	3,065	61	142	207	3,475
Municipal	3,488	N/A	N/A	N/A	3,488
Total	6,847	64	145	215	7,271

Estado actual de la PDN: versión 1.1

- + de 2.4 millones de datos
- 30 entidades federativas conectados
- 287 municipios
- Información del poder legislativo, ejecutivo, judicial y organismos autónomos



Entes públicos
conectados
25%

Entes públicos no
conectados
75%



1,237,585 declaraciones patrimoniales.



187,045 registros de personas servidoras públicas que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas.



6,822 registros de sanciones a personas servidoras públicas y particulares.



1,061,066 procedimientos de contratación pública.

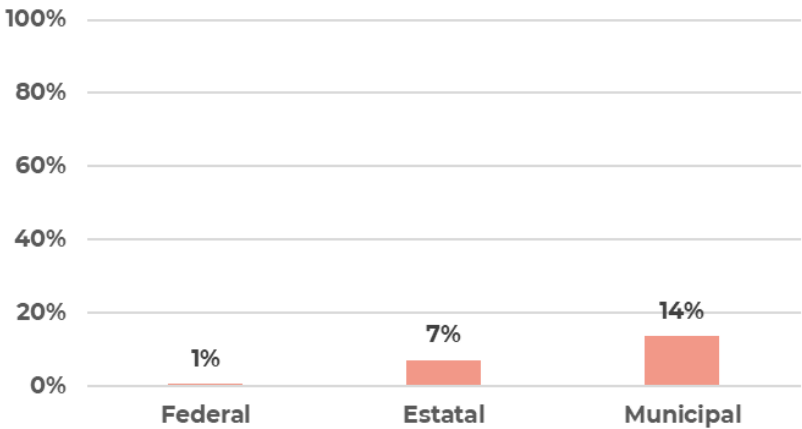
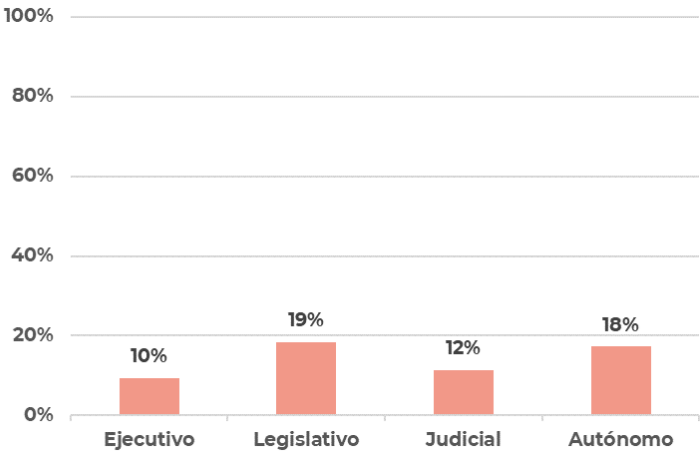
Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.



- 14 entidades conectadas
- 213 municipios
- 731 sujetos obligados
- 1,237,585 declaraciones



10% avance nacional

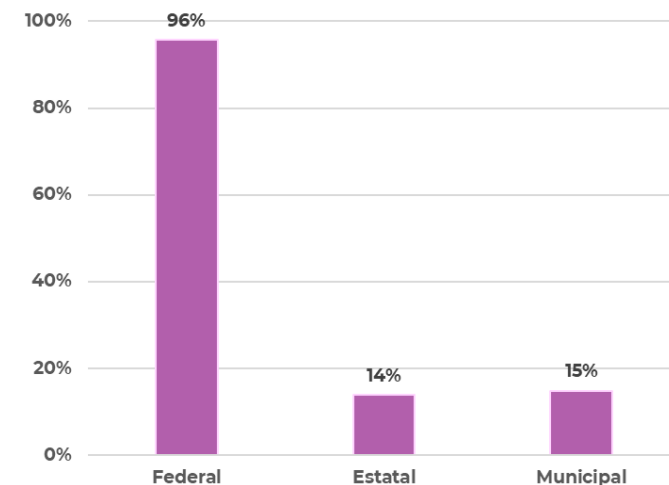
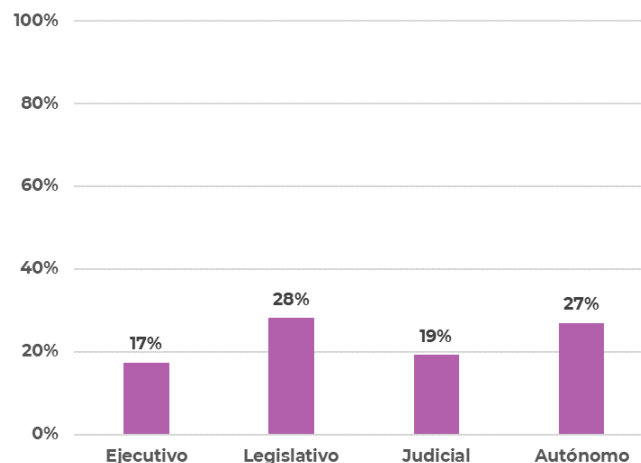


Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.

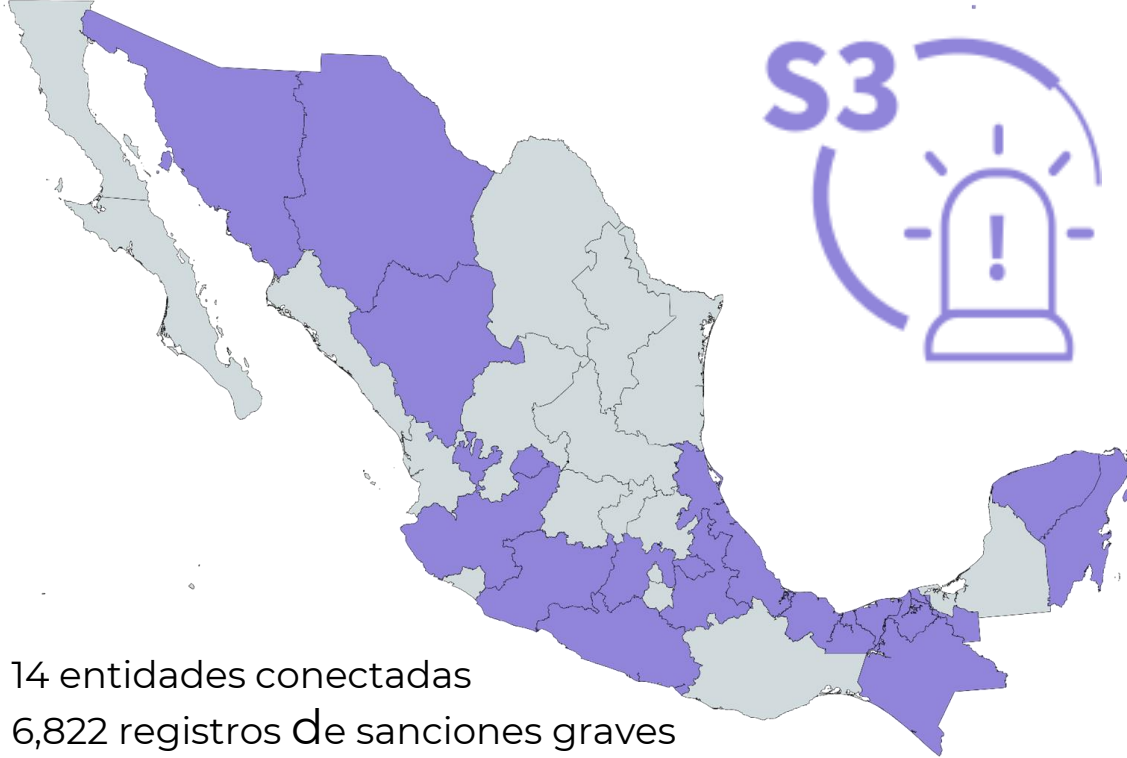


18% avance nacional

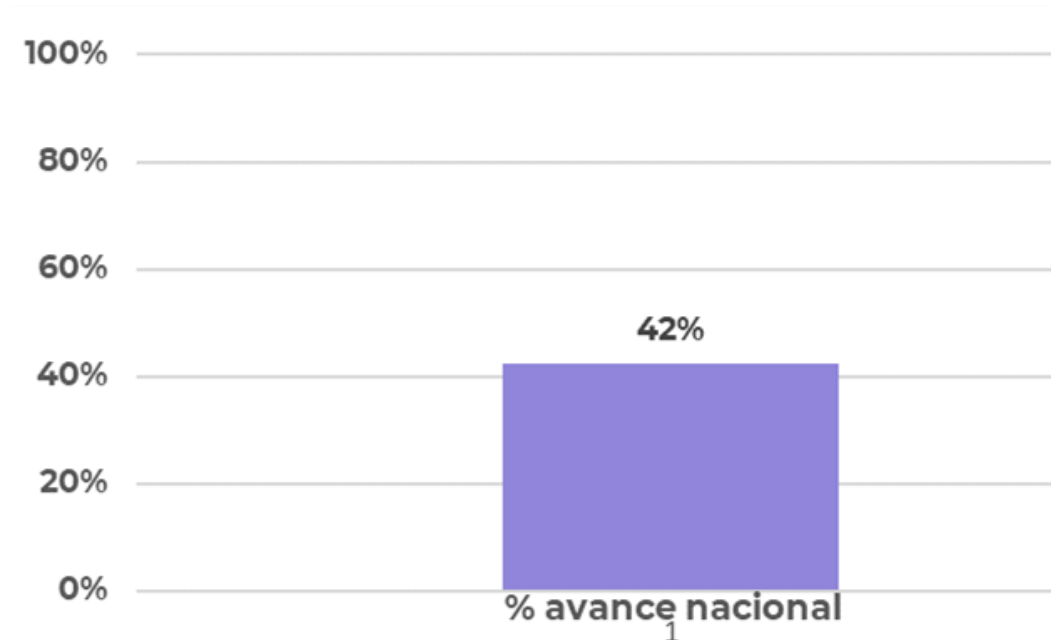
- 22 entidades conectadas
- 287 municipios
- 1,296 sujetos obligados
- 187,045 registros



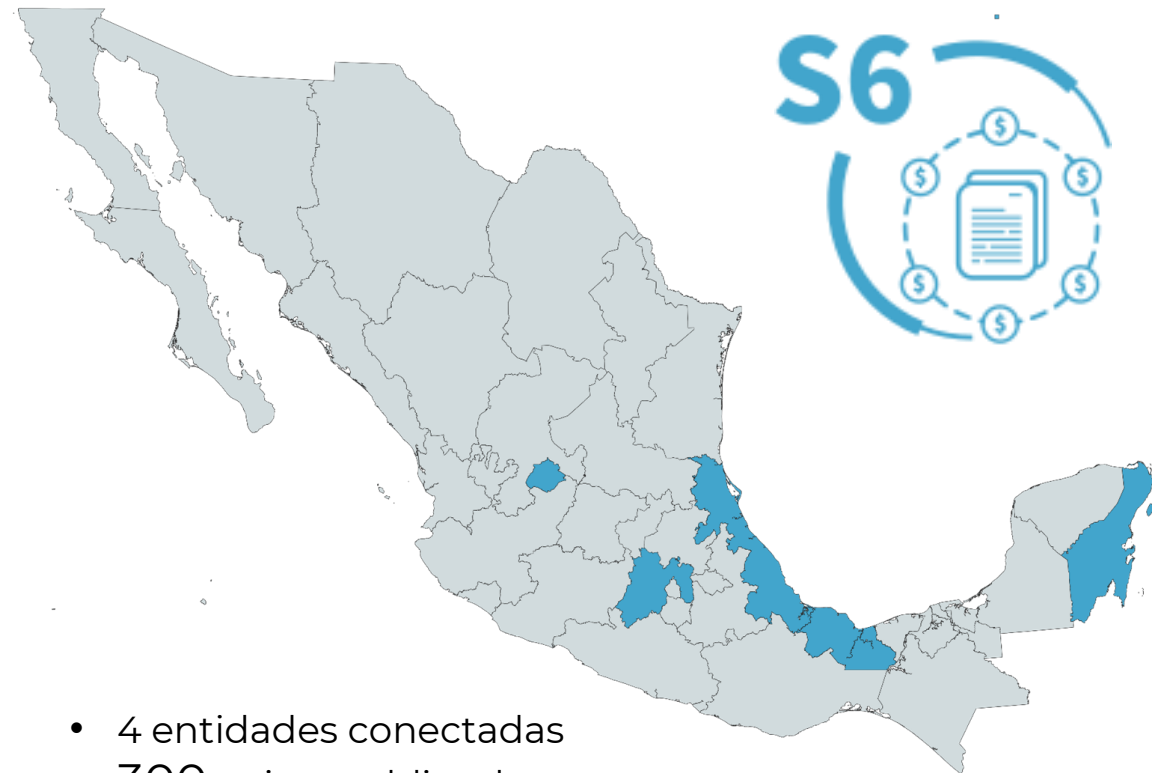
Sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados.



42% avance nacional

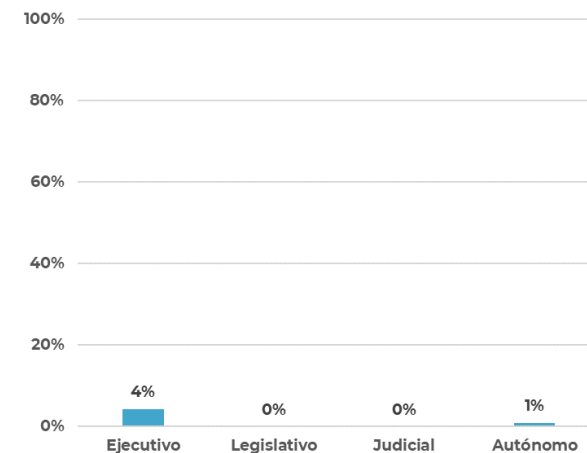
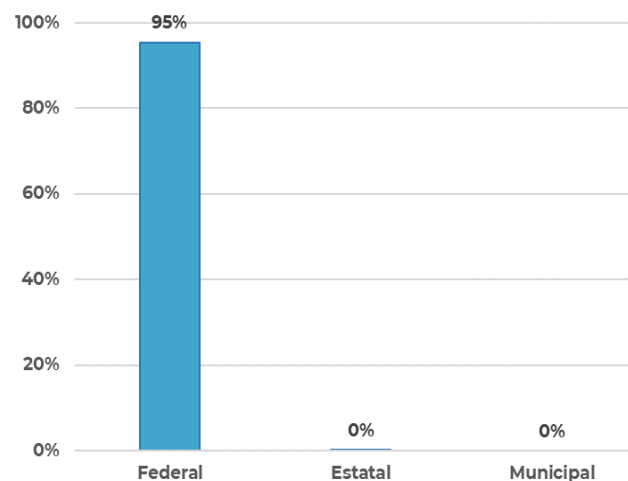


Sistema de Información Pública de Contrataciones.



- 4 entidades conectadas
- 300 sujetos obligados
- 1,061,066 procedimientos de contratación

4% avance nacional



¿Qué está pasando en los Comités Estatales Anticorrupción con respecto a las Plataformas Estatales y la PDN?

Buenas prácticas en las Plataformas y Sistemas Digitales Estatales

Aguascalientes



Estado de México



Puebla



Chiapas



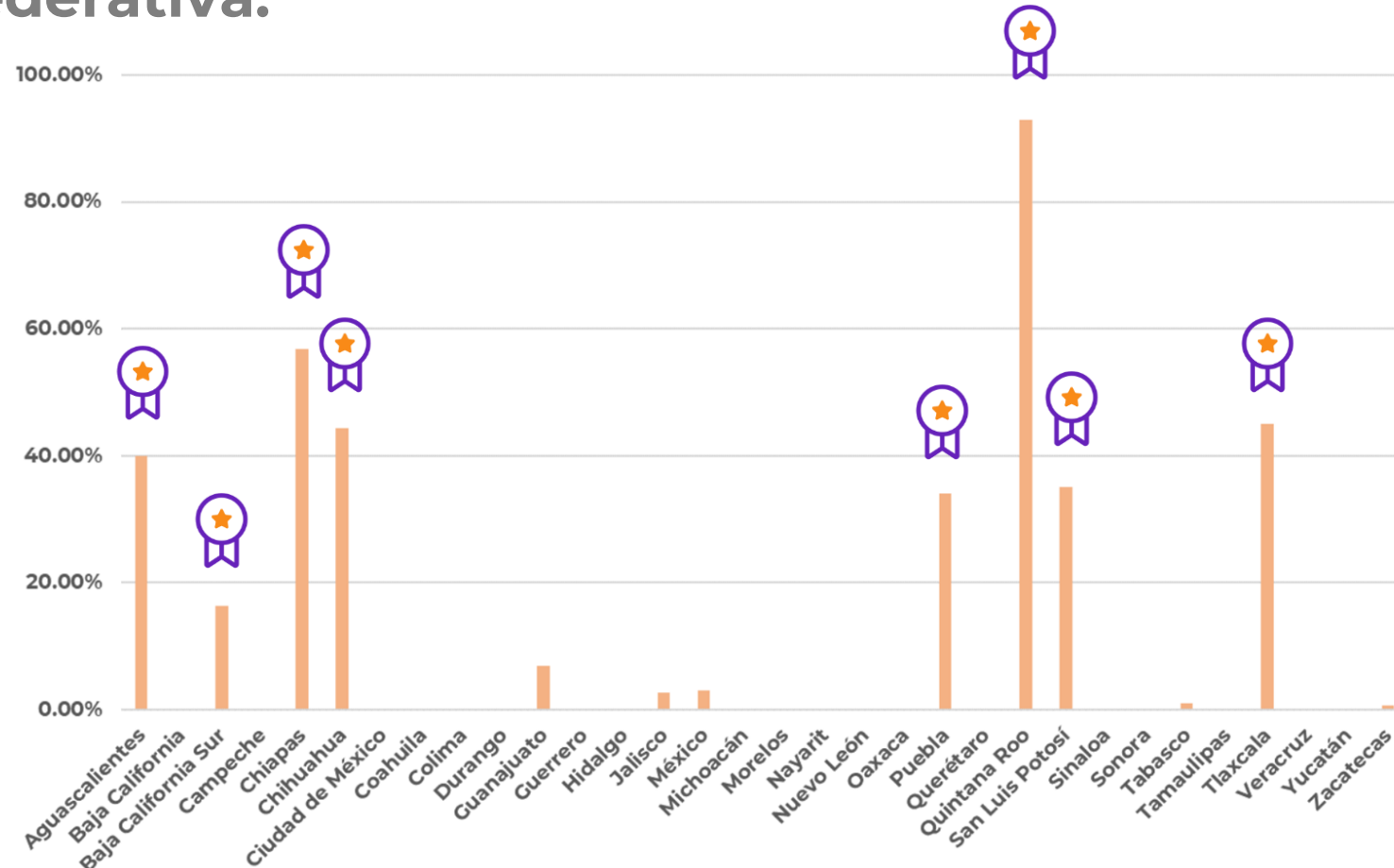
Chihuahua



Quintana Roo



Porcentaje de integración de sujetos obligados por entidad federativa.



Porcentaje de integración de sujetos obligados por entidad federativa.



¿Qué está realizando la SESNA para fortalecer la interconexión nacional?

Siguientes pasos: Programa para la interconexión y operación efectivas de la Plataforma Digital y las Plataformas y Sistemas Digitales Anticorrupción: ¿qué nos faltaba y cómo vamos?

- **Antecedentes:** ejercicio de autoevaluación e identificación de elementos normativos, técnicos y capacidades necesarias para desplegar y poner en marcha la Plataforma Digital Nacional y las Plataformas y Sistemas Digitales Estatales Anticorrupción (32).
- **Aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción** por unanimidad mediante el **Acuerdo SO-CC-SNA/26/01/2023.08**.
- **Objetivo:** facilitar, mejorar y acelerar el proceso de interconexión y operación de la Plataforma Digital y las Plataformas y Sistemas Digitales Estatales.

Periodo de implementación: 2023 – 2024

No.	Componente	Acciones
1	Gobernanza y Seguridad de la Información	5
2	Estándares, alcances y concreción de los Sistemas de Información	3
3	Infraestructura Tecnológica y capacidades técnicas y suaves	4

Proyecto de ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN DECLARA EL INICIO DE FUNCIONES DEL SISTEMA DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL, DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

Considerando

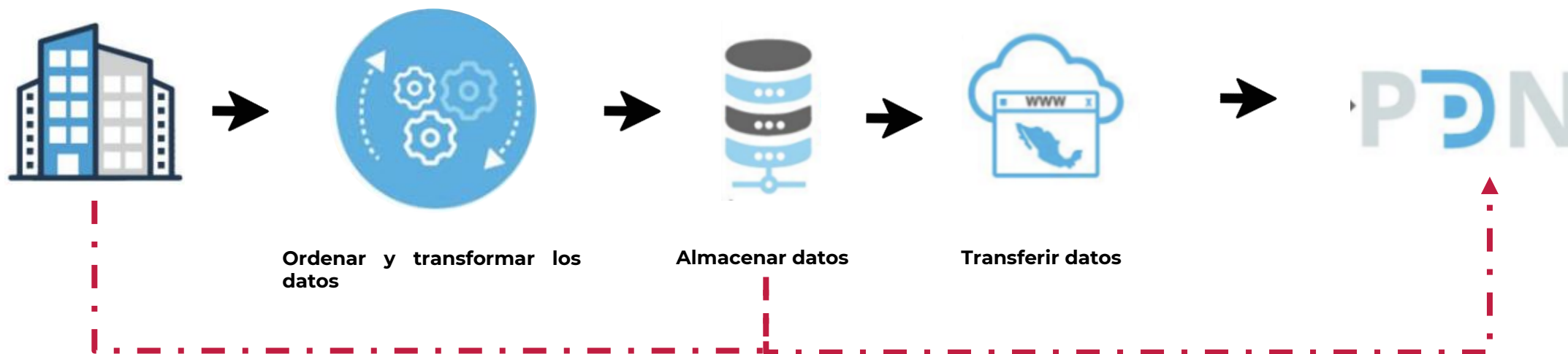
- Los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y vigentes a la fecha.
 - Acuerdo por el que el Comité Coordinador da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses.
 - La emisión de especificaciones técnicas de la PDN para integrar la información (campos mínimos de datos así como los estándares de datos que debe de seguir cada campo).
-
- PRIMERO. Se declara el inicio de funciones, es decir, los entes públicos que cuenten con atribuciones o funciones respecto al Sistema quedan sujetos al funcionamiento de la PDN.
 - SEGUNDO. Coordinación entre las autoridades para integrar información a la PDN.
 - TRANSITORIOS. Entrada en vigor, etapas para la integración de la información y asistencia técnica de la SESNA.

Proyecto de ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN DECLARA EL INICIO DE FUNCIONES DEL SISTEMA DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL, DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

Proveedores de información
(estados y municipios)

Plataformas/Sistemas Estatales

Plataforma Digital Nacional



Asistencia e interconexión directa en casos críticos (recursos, capacidades y operación del Sistema Estatal Anticorrupción)

Componente 3. Infraestructura tecnológica y capacidades técnicas.

API genérica Sistema 1

Objeto

Permite establecer un canal digital para suministrar datos de las declaraciones al Sistema de Evolución Patrimonial (Sistema 1) de la PDN.

Características:

- Se puede implementar para cualquier sistema de captura de declaraciones.
- Puente de comunicación para incorporar la información de las declaraciones una vez que los datos del Sistema 1 son extraídos y estandarizados.
- Diseñada para consultar información pública y confidencial.
- Proceso fácil de implementación.
- La API se publicará a través del MDA y contará con un manual de instalación y despliegue.

Componente 3. Infraestructura tecnológica y capacidades técnicas.

API genérica Sistema 6

Objeto

Permite establecer un canal digital para suministrar datos de contrataciones públicas al Sistema de Información Pública de Contrataciones (Sistema 6) de la PDN.

Características

- Se puede implementar para cualquier sistema de compras públicas (herramientas de captura o sistemas transaccionales.)
- Para estar en posibilidades de emplear la API, la información debe ser estandarizada de acuerdo al Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA)
- Diseñada para consultar información pública y confidencial.
- Proceso fácil de implementación.
- La API se publicará a través del MDA y contará con un manual de instalación y despliegue.

Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.

Objeto

Permitir que los usuarios tengan acceso a la información relacionada con las personas servidoras públicas que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, de tramitación, atención y resolución para la adjudicación de un contrato, otorgamiento de una concesión, licencia, permiso o autorización y sus prórrogas, así como en la enajenación de bienes muebles y aquellos que dictaminan en materia de avalúos.

¿Cómo se utiliza para el combate a la corrupción?

- Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas.
- Identificación de nivel de responsabilidades.
- Prevención e identificación de la actuación bajo conflicto de interés.



Proyecto de Acuerdo por el que el Comité Coordinador del SNA emite el formato que indica la información que se registrará en el Sistema 2.

¿Cómo se ha diseñado el formato?

- Reuniones de trabajo con las personas enlaces del Comité Coordinador del SNA y retroalimentación de los sujetos obligados.
- Buenas prácticas nacionales y análisis de casos teórico prácticos (datos sintéticos).
- Opinión Técnica DGNC 051/2023 de fecha 11 de mayo de 2023 del INAI.

¿Cuáles son los cambios sustantivos? Inclusión de identificadores únicos como RFC y CURP

1. Habilitan un marco de ordenamiento de la información para contar con una llave de identificación única a información precisa, fidedigna y oportuna de personas físicas y morales.
2. Permiten que los datos de los Sistemas 1, 2, 3 y 6 se crucen entre sí, para identificar conexiones políticas, económicas y evitar otros delitos de corrupción (ej. contratación indebida a empresas sancionadas y personas servidoras públicas, así como la actuación bajo conflicto de interés, entre otros).
3. Potencializan que los Sistemas de la PDN puedan interoperar con otras bases o registros estratégicas para el combate a la corrupción.

Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.

Objeto

Permitir la inscripción de datos de las personas servidoras públicas obligadas a presentar declaración patrimonial y de intereses, así como de garantizar la inscripción de la constancia de la declaración anual de impuestos que emita la autoridad fiscal competente, de conformidad con el artículo 39 de las Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional.

¿Cómo se utiliza para el combate a la corrupción?

- Análisis de evolución patrimonial.
- Identificación de anomalías y coincidencias.



Componente 3. Infraestructura tecnológica y capacidades técnicas.

1. Programa de Capacidades Técnicas y Suaves

- A. Gobernanza de datos y casos de uso de inteligencia anticorrupción en plataformas digitales.
- B. Ciberseguridad.
- C. Protección de datos personales.
- D. Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA).



2. Programa de Adopción Tecnológica

- A. Extracción, Transformación y Carga de Datos (ETL) - Habilidades generales / Enfoque en el S6 de a PDN.





SISTEMA NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

5. Acciones de carácter nacional para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México.

Problemas identificados en las contrataciones públicas



- Bajos niveles de **competencia** en los procedimientos de contratación pública;
- Regulación deficiente sobre los **mecanismos de participación ciudadana** en el ciclo de la contratación pública;
- Escasa **planeación** de las contrataciones públicas (programas de compras e investigación de mercado) y gestión de los contratos (administración e implementación);
- Bajos niveles de **estándares y adopción tecnológica** en los procesos de compras públicas (sistemas digitales), y
- Mecanismos deficientes para **consultar y utilizar** la información relativa al ciclo de contratación pública.

El Sistema de Compras Públicas en México no garantiza el mejor valor por el dinero; provoca el aumento de los costos de transacción entre los actores, y que la información y los datos estratégicos de la contratación pública no se produzcan o utilicen para mejorar la entrega y calidad de los bienes, servicios y obra pública.

PLAN DE ACCIÓN

- Buenas prácticas SEA
- Evidencia nacional e internacional
- Interconexión PDN

Plan de acción

Ruta de integración

DIAGNÓSTICO

La SESNA elaborará un diagnóstico sobre los resultados de convenciones internacionales y otros instrumentos vinculantes en materia de contrataciones públicas.

01

INFORME

La SESNA presentará en la siguiente Sesión Ordinaria del SNA el informe del diagnóstico, destacando buenas prácticas identificadas.

02

ACCIONES

La SESNA presentará en la siguiente Sesión Ordinaria del SNA un Plan con acciones concretas y buenas prácticas referenciales que puedan ser implementadas a escala nacional.

03



SISTEMA NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

6. Modificación de la fecha
para la celebración de la
siguiente Sesión Ordinaria
del Sistema Nacional
Anticorrupción.

Fundamento Normativo

LINEAMIENTOS QUE REGULAN LAS SESIONES DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (D.O.F. 27/10/2022)

“Artículo 7. El Sistema Nacional Anticorrupción celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias, las cuales pueden ser presenciales, virtuales o mixtas.

(...)

Las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción podrán realizarse en sedes itinerantes. Previo a la conclusión de cada sesión ordinaria, la persona que ostente la Presidencia propondrá y someterá a votación la sede, día y hora de la próxima sesión, pudiendo ser modificadas siempre que existan motivos justificados para ello.

(...)”

Justificaciones

- Para la siguiente sesión ordinaria se prevé la presentación, y eventual votación, de diversos puntos y acuerdos sustantivos que requieren de mayor tiempo para su socialización, análisis y opinión de los Sistemas Anticorrupción.
 - Lineamientos para la emisión de códigos de ética.
 - Plan de acciones y buenas prácticas en materia de contrataciones públicas.
 - Informe de avance de exhorto en materia de interconexión de la Plataforma Digital Nacional.
 - Indicadores Nacionales en materia de seguimiento de la Política Nacional Anticorrupción.
- Igualmente, en términos logísticos, se considera que durante el primer bimestre de cada año existen mejores condiciones (disponibilidad presupuestaria, no empalme con periodos vacacionales de las instituciones) que facilitan una mayor asistencia de los integrantes del SNA en la sesión ordinaria.
- PROPUESTA DE FECHA Y SEDE: **jueves, 29 de febrero de 2024, en el estado de Guerrero.**



SISTEMA NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

7. Clausura de la sesión.



SISTEMA NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

Primera Sesión Extraordinaria 2023

Sistema Nacional Anticorrupción

11 de agosto de 2023